

VISTO:

El Expediente N° 104.007/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 5 a 7 obra nota presentada por el Dr. Gabriel OLIVA solicitando la incorporación de un (1) ayudante alumno en la asignatura "Biología General", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, así como el plan de trabajo correspondiente;

QUE por Nota N° 154/22, el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, avala la realización del llamado de referencia;

QUE a fs. 4 obra Nota N° 232/22 de la Secretaría Académica avalando la continuidad del llamado;

QUE a fs. 11 consta Disposición N° 580/2022 autorizando la implementación del llamado y estableciendo que la Comisión Evaluadora estará integrada por los docentes Gabriel OLIVA, Sabrina BILLONI y Carla LARROSA como titulares, Miriam VÁZQUEZ como suplente y la consejera alumna Natalia VARELA en calidad de veedora;

QUE obra publicación del llamado;

QUE de fs. 18 a 27 obran formulario de inscripción y certificaciones del postulante Oscar Jesús

JUNCO:

QUE de fs. 28 a 46 obran formulario de inscripción y certificaciones de la postulante Agostina Azul URBINA;

Que a fs. 47 y 48 consta Acta de la Comisión Evaluadora recomendando la designación de la alumna Agostina Azul URBINA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 69/22 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Agostina Azul URBINA (DNI N° 39.884.370) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura "Biología General", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 7 de noviembre de 2022 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG